GOBERNACIÓN DEL
CESAR

MEMORANDO

FECHA: Valledupar, febrero de 2025.

PARA: **GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA**, Secretaria de Salud.

DE: **SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ**, Líder del Programa Gestión Humana

ASUNTO: Estudio de Perfil

En atención a su solicitud se procedió a realizar estudio de la hoja de vida aportada con la finalidad de verificar perfil para prestar servicios bajo el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, NUCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO DE LA PSICOLOGÍA Y AFINE PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN ABORDAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA 2025. PS_0675"**

De acuerdo a las condiciones exigidas en estudio previo elaborado por la Secretaría de Salud, se revisa formación y experiencia de **LEYDA SORAYA URECHE DE LUQUEZ.**

Experiencia	Acredita experiencia de cuatro (04) años, ocho (08) meses y tres (03) días en las siguientes entidades; Gobernación del Cesar, Hospital Eduardo Arredondo Daza.
Formación	Sociólogo.

Así mismo, se encuentra anexado los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Formato Único Hoja de Vida (SIGEP firmada), Declaración Juramentada de Bienes y rentas, Certificado de estudios y laborales, RUT, Certificados de Antecedentes, registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y Examen Ocupacional.

Por consiguiente, se determina que cumple con los requisitos de formación y la experiencia para nivel **Profesional Universitario II,** establecido en Resolución No. 000002 de 03 de enero de 2025.

Atentamente,

SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ
Líder Programa Gestión Humana.

Proyectó:	Fabián A. Ochoa Mejía – Técnico Operativo – Oficina Líder Programa de Gestión Humana	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo validada la documentación anexada en hoja de vida.		